

Los desafíos de las Pymes para este 2023



es un misterio que este 2023 será un año complejo para la economía del país, y como es habitual en ciclos de contracción, los negocios que tienen mayor nivel de riesgo son los más pequeños.

Por lo mismo, son buenas señales por parte del Gobierno cuando desde el Ministerio de Economía señalan que uno de los focos de su gestión de este 2023 será apoyar a las pymes.

No obstante, también es importante tener presente que la mayoría de los emprendedores no sabe cómo utilizar las herramientas que les provee el Estado, pese a calificar dentro de las exigencias, por lo que la difusión y el apoyo en el acceso a estos beneficios es vital para generar un impacto real.

Asimismo, desde el punto de vista del negocio propiamente tal, este será un año donde el orden financiero será clave, por lo que es relevante que los emprendedores focalicen sus productos o servicios, poniendo los esfuerzos en aquellos que tienen mayor retorno para su caja, quizás haciendo menos cosas bien hechas.

Y si la focalización tampoco da resultados, es importante saber reconocer a tiempo cuando la idea inicial no tiene futuro, por lo que un buen consejo es siempre estar abiertos a reinventarse.

Otro de los grandes desafíos es acortar brechas de conocimiento y de gestión, donde uno de los elementos centrales –a nivel transversal– es avanzar en digitalización, para lograr un modelo de funcionamiento que sea eficiente y eficaz.

Finalmente, y no por eso menos trascendental, los emprendedores chilenos deben entender que ellos conforman una verdadera comunidad, y funcionar en red les permitirá intercambiar experiencias, detectar oportunidades y contagiar de buenas ideas, pasión y perseverancia para potenciar sus negocios.

Horacio Pavez

Presidente de ChileConverge

**Cámara de Diputados despachó
a ley proyecto sobre
fibromialgia**



La iniciativa, abordada en tercer trámite, establece el derecho a acceder a un diagnóstico y a distintas alternativas terapéuticas para mejorar la calidad de vida de quienes padecen esta enfermedad, independiente del régimen previsional o sistema de salud del cual formen parte las personas. Otro tema importante que queda inserto en el proyecto busca hacerse cargo del pago oportuno de las licencias médicas.

La Sala respaldó de forma unánime un proyecto **sobre dolor no oncológico y fibromialgia**, propuesta iniciada en una moción en la Cámara de Diputados que contó con un amplio respaldo al tomar en cuenta la invisibilidad, poca comprensión y conocimiento sobre esta enfermedad de detección muy complicada. Generalmente, se caracteriza por problemas de sueño; rigidez muscular; dolor y molestias musculares; y sensación de agarrotamiento, entre otros síntomas.

A juicio de la diputada Karol Cariola se trata de un proyecto que entrega justicia “porque estás persona no son reconocidas” mientras que los diputados Carlos Bianchi y Erika Olivera la fundamentaron como “una lucha realizada desde regiones” para una enfermedad que “antes se confundía con otras patologías”.

Por su parte la diputada Carolina Marzán manifestó que se trata de una patología que padecen mujeres y hombres que “son discriminados con la no entrega de licencias médicas”. A ello la diputada Gloria Naveillan agregó que es un mal que “convierte en un suplicio, caminar, estar acostada o lavarse el pelo”.

La nota fue publica en el diario de la Cámara de Diputados el 9 de enero de 2023, y busca además promover y garantizar el cuidado integral de la salud de las personas con dolores crónicos no oncológicos y fibromialgia. La idea es mejorar su calidad de vida, independiente del régimen previsional o

sistema de salud del cual formen parte las personas.

La norma determina una serie derechos, entre ellos, acceder a un diagnóstico, así como a distintas alternativas terapéuticas. Igualmente, se entrega una definición de las enfermedades que aplican para ello.

No obstante, una de las preocupaciones planteadas en las intervenciones dice relación con el rol del Estado. El texto establece que el Estado velará que toda persona con dolores crónicos no oncológicos y fibromialgia tenga acceso libre e igualitario al sistema previsional de salud y su adecuada protección como cotizante y beneficiario.

El tema es que aquello tiene costos y, por ello, el llamado de las y los parlamentarios es que esta norma tenga viabilidad real.

Además, la iniciativa se hace cargo del pago oportuno de las licencias médicas que se otorguen por esta razón. También, incluye la incorporación de datos estadísticos para generar políticas públicas y medidas de educación sobre la enfermedad

DE VACACIONES DIRECTORA SUBROGANTE DE SMAPA



50 días de vacaciones? tendrá la actual directora subrogante de Smapa, grado 6 en el escalafón y que ha tenido algunas dificultades en las últimas semanas a tal extremo que circuló fuertemente su

eventual traslado en comisión de servicios, otros que no conocen el sistema municipal especulan con su despido.

El cargo de Director de Smapa es una “papa caliente” ya que quien llegue a liderar esa dirección no tendrá los fondos para llevar a cabo el Plan de Desarrollo del año e incluso para mantener en buena forma las labores del sistema para tener un buen servicio. Además deberá responder por los trabajos licitados a fines de año 2022 para que aparezcan como ejecutados o iniciados en el año calendario en la SISS, respecto al Plan de Desarrollo: Esto de licitar a fin de año es un tema que los nuevos lo han hecho más mal que los antiguos, a quienes tanto criticaban por este artificio para engañar a la SISS.

Dificultades entre la Directora y el encargado Comercial fue la detonación de este nueva crisis en la sanitaria, aun maipucina, y que se mantiene en esa calidad gracias al esfuerzo de los trabajadores antiguos de la sanitaria porque forastero que llega solo piensa en un directorio, aunque algunos la han aprendido a quererla y respetarla. El tema complicado para uno de los partidos de la coalición Apruebo Dignidad es que quedaran 12 apóstoles volando que ingresaron a esta dirección.

Esta segunda semana de enero de 2023 Smapa tendrá un director, que puede ser el mismo que el Administrador Municipal le dijo

que se esperara unos días cuando puso su cargo a disposición.

NECESITO URGENTE ATENCION DE APITERAPIA



Necesito urgente conectarme con quienes trabajen con abeja para sanar enfermedades, específicamente apitoxina.

Para cura de enfermedad necesito urgente conectarme con personas con experiencia en curar enfermedades mediante el sistema “apitoxina”, que utiliza la picada (veneno) de las abejas **para prevenir y tratar enfermedades**

Favor llamar de 09:00a 18:00 horas al fono 9 3235 0820

STH ANUNCIA QUE ESTA

ESTUDIANDO CONTRATOS PARA EL 2023



en noviembre de 2023.

Claro mensaje del Sindicato de Trabajadores a Honorarios (STH) de la Municipalidad de Maipú a sus socios: Estamos analizando contrato para este año 2023 con el equipo jurídico y se está comparando con el pliego de peticiones entregado

Sin duda que será un año de intensas negociaciones y acuerdos para el STH-Maipú, y para el cual necesitará un amplio apoyo de sus socios de manera que no salgan perjudicados con esta nuevo trato laboral que se está discutiendo en el Congreso. Ya se dio una fuerte lucha porque no se llevara a efecto el traspaso a Código del Trabajo sin reconocimiento de años, tema que algunos nuevos honorarios poco les preocupo en su momento.

El Comunicado indica lo que sigue:

COMUNICADO ENERO 2023

Para tranquilidad de todas y todos nuestros colegas Honorarios de la I. Municipalidad de Maipú, les informamos que el borrador del Contrato a Honorarios 2023 ya se encuentra en poder de este directorio, que junto al equipo Jurídico del Sindicato se le visaran algunas observaciones que pudiera tener de acuerdo al Petitorio presentado en Noviembre de 2022.

Cabe recordar que desde noviembre del 2022 sostuvimos reuniones constantemente con el Sr. Alcalde y su equipo directivo para llegar al mejor acuerdo y mantener los beneficios adquiridos hasta la fecha. El jueves 05/01 nos

reunimos con el Director Jurídico, quien se comprometió a hacernos llegar el borrador dentro del día Viernes 06/01, cumpliendo con su compromiso, nos envía el borrador a las 16:00 horas del día viernes.

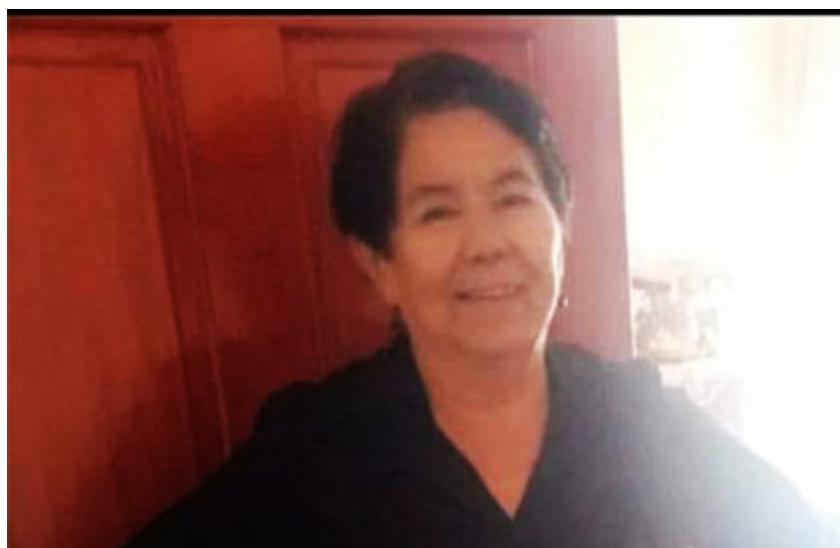
Informarles que durante el fin de semana estaremos analizando y presentando las posibles observaciones, una vez efectuado este proceso, se remitirá al Director Jurídico.

Recordar que el proceso de firma del contrato es responsabilidad de la Administración y no del Sindicato. Atte.

La Directiva STH

[COMUNICADO ENERO 2023](#)

FALLECIO MARTA LORCA, MADRE DE FERNANDO AHUMADA



Falleció a la edad de 84 años la Sra. Marta Rosa de Las Mercedes Lorca Garay, madre del destacado líder social y político Fernando Ahumada Lorca. Su deceso se produjo el día 4 de enero de 2023 y su funeral se realizará

este viernes 6 de enero, 16:00 horas, en el Cementerio Parque del Sendero de A. Vespucio.

Martita fue una reportera estrella de “prensalocacl” a los 82 años, por iniciativa propia, con su respectiva identificación y un ánimo de participación que llamó la atención a su hijo Fernando, quien también nos colaboró en ese proceso eleccionario

Martita Lorca se encontraba en delicado estado de salud, pero se esperaba que sus ganas y ansias de vivir ayudaran a su recuperación, pero no fue así y dejó un vacío difícil de llenar,

Su hijo Fernando lanzó sentidas palabras al Universo “Diste tu último suspiro y partiste a tu viaje a la Luna a encontrarte con tu amor de toda la vida. Nuestro Padre y tú amado esposo. Pedir por ti que tenga un buen viaje y que todos te reciban con gran alegría, que es lo que siempre quisiste. Mamá te despedimos tus hijos, nietos y nietas y tu querida bisnieta Martina”.

“Te tendremos siempre en nuestro corazón. Gracias por todo Marta, nuestra querida Marta”.

Su velatorio se realizó en su casa ubicada en Francisco Javier Reina 2465, Maipú, lugar desde donde saldrá el cortejo hacia el Parque del Sendero (de Américo Vespucio) a las 15:00 horas, luego de un responso por el eterno descanso de su alma, para llegar a lo que será su última morada cerca de las 16:00 horas.

Marta Lorca (Q.E.P.D) partió a su tercera vida por un camino de luces y adornadas con el amor que sembró en este mundo. Allá, en la casa celestial, la está esperando su marido, compañero de tantos años y aunque deja un vacío de su presencia en esta tierra, si deja un legado a sus hijos, nietos y bisnietos que perdura en el tiempo.

Nuestras condolencias a Fernando a su hermana y su familia toda, pidiendo al Gran Dios que le entregue la fuerza para soportar el dolor terrenal. La vida continua y en este mundo te queda mucho por hacer Fernando, no para cambiarlo, sino que para hacerlo más fraternal, sociable y vivible.

Un fuerte Abrazo Fernando de tu amigo de siempre.

Proyecto de Ley de Responsabilidad de las Empresas

Proyecto de Ley sobre Modernización de la normativa de Insolvencia fue aprobada por la Comisión de Hacienda y enviada a Sala. Se busca optimizar los procedimientos vigentes de la ley actual 20.720, tanto de Reorganización, Liquidación de Empresas y Renegociación.



Valparaíso. 04 de enero de 2023. Esta mañana, por unanimidad, la Comisión de Hacienda del Senado, aprobó el proyecto de ley que busca modificar y modernizar los procesos concursales contemplados en la

Ley N.º 20.720 y crear nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas.

La Subsecretaría del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres), Macarena Lobos; junto al Superintendente de Insolvencia, Hugo Sánchez, presentaron explicaron las nuevas transformaciones en el texto que surgieron referente a temas penales vinculados a otra norma legal en estudio. “Se tomó la resolución de salida a fin de que, en el Proyecto de Ley de Responsabilidad de las Empresas, se pudieran incorporar todos los temas penales vinculantes y

eliminarlos de acá, justamente para evitar que haya falta de armonización entre ambos" señaló la Subsecretaria.

Luego se dio paso a la presentación del Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, quien indicó que "primero que todo, quiero dar contexto al proyecto de ley y comentar los pilares de este. Lo relevante que se buscó fue optimizar los procedimientos vigentes de la ley actual 20.720, tanto de Reorganización, Liquidación de Empresas y Renegociación, dejando los cuerpos legislativos que existen hoy para las empresas de mayor tamaño mejorando la normativa, y por otro lado crear procedimientos simplificados para empresas de menor tamaño y de personas".

Para lo anterior "hemos estudiado en forma comparada el régimen modelo de UNCITRAL y los pilares para un régimen simplificado de Pymes del Banco Mundial, para lograr, efectivamente, que empresas de menor tamaño y las pymes puedan salir más rápido del procedimiento, eliminando etapas redundantes tanto para la empresa como para el acreedor, y así lograr bajar los costos al evitar diferentes etapas" agregó.

Posteriormente, profundizó sobre los principales objetivos de esta actualización de la Ley 20.720, fundamentalmente en lo que refiere a agilizar y simplificar aspectos administrativos de los procedimientos concursales actuales.

Para ello "mejoramos la actual ley eliminando aspectos burocráticos que no aportaban valor, si no costos y tiempo, sumado a la dilatación para pymes y personas en los plazos para salir de los procedimientos y reincorporarse en la economía", informó la principal autoridad de la Superir.

En la misma línea, explicó normas transitorias, indicaciones relevantes, y el tratamiento o clarificación de lo documentado sobre cómo se realizará el pago de las 30 UF para los/as Liquidadores/as, punto que conllevará a cuidar también, según la autoridad, el arca fiscal.

Tras la aprobación- en general y particular- en la Comisión de Hacienda del Senado, el Presidente de la Comisión, Juan Antonio Coloma, marcó que “espero que la próxima semana pueda verse en la sala gracias al trabajo y a una aspiración conjunta”. Mientras que Macarena Lobos, Subsecretaria de Segpres, expresó que “es importante para el ejecutivo avanzar en la tramitación de este proyecto y esperamos que mancomunadamente este esté en sala prontamente”.

5 DE ENERO: SE REPORTAN 4.839 CASOS DE COVID-19



El reporte de casos de este jueves 5 de enero registra 4.839 casos nuevos de COVID-19, con una positividad de 17,39% en las últimas 24 horas a nivel nacional, con 21.344 exámenes, PCR y test de antígeno. La positividad diaria en la Región Metropolitana es de 17,83%.

De los 4.839 casos nuevos, un 63% se diagnostica por test de antígeno, un 25% se origina por búsqueda activa de casos (BAC) y un 10% de los notificados son asintomáticos. En cuanto a la Región Metropolitana presenta un 53% por antígeno, un 25% por

BAC y 8% de los casos notificados son asintomáticos.

Según toma de muestra, las regiones con mayor positividad en la última semana son Antofagasta, O'Higgins, Arica y Parinacota, y Tarapacá. En tanto, la región de Atacama tiene la tasa de incidencia actual más alta por 100 mil habitantes, seguida por Tarapacá, Arica y Parinacota y Antofagasta.

El Ministerio de Salud informa que los casos nuevos confirmados a nivel nacional disminuyen en 10% en la última semana, mientras que en los últimos 14 días aumentan en 20%. Además, quince regiones reducen sus casos en los últimos siete días, y seis en las últimas dos semanas.

REPORTE DIARIO

Según el reporte de hoy, 5 de enero de 2023, de los 4.839 casos nuevos de COVID-19, 3.072 corresponden a personas sintomáticas y 345 no presentan síntomas. Además, se registraron 1.422 test PCR Positivo que no fueron notificados.

La cifra total de personas que han sido diagnosticadas con COVID-19 en el país alcanza las 5.052.980. De ese total, 8.144 pacientes se encuentran en etapa activa, considerando un aislamiento de 5 días desde el inicio de síntomas o desde la toma del test, según criterio de fase de Apertura. Los casos recuperados desde el inicio de la pandemia suman 4.964.846.

11 FALLECIDOS

En cuanto a los decesos, de acuerdo con la información entregada por el Departamento de Estadística e Información de Salud (DEIS), en las últimas 24 horas se registraron 11 fallecidos por causas asociadas al COVID-19. El número total de fallecidos asciende a 63.254 en el país.

Al miércoles 4 de enero, 107 personas se encontraban hospitalizadas en Unidades de Cuidados Intensivos, de las

cuales 75 permanecían con apoyo de ventilación mecánica. Con relación a la Red Integrada de Salud, existe un total de 332 camas críticas disponibles para el paciente que lo requiera, independiente de la región donde se encuentre.

Respecto a la Red de Laboratorios y la capacidad diagnóstica, ayer se informaron los resultados de 21.344 exámenes PCR y test antígeno, alcanzando a la fecha un total de 47.762.549 analizados a nivel nacional. La positividad para las últimas 24 horas a nivel país es de 17,39% y en la Región Metropolitana es de 17,83%.

RESIDENCIAS SANITARIAS

El informe indica que se dispone de 6 recintos de hospedaje con 401 camas totales. La ocupación real a nivel nacional es de un 8%, quedando un total de 297 camas disponibles para ser utilizadas. Hace hincapié que las personas que no cuenten con las condiciones para realizar una cuarentena efectiva en su hogar y requieran trasladarse a una Residencia Sanitaria, pueden llamar al Fono 800 371 900 o ingresar al sitio web del ministerio en www.minsal.cl para solicitarla.

CONCURSO PARA DIRECTORES EN COLEGIO MUNICIPALES



Colegio San Martín entre los establecimientos que llama a concursos para proveer de director o directora.

Hasta el 10 de enero de 2023 permanecerán abiertas las postulaciones para elegir directores de 11 establecimientos educacionales municipalizados.

La corporación Educacional, Codeduc, convocó a concurso público para proveer cargos de director o directora de 11 establecimientos educacionales administrados por la Corporación Educacional. Esto, de acuerdo a la información, se realizarán las postulaciones vía on line en el portal www.directoresparachile.cl

Los Establecimientos educacionales que buscan mediante postulación su director son los que sigue:

Escuela de Artes y la Tecnología

Centro de Educación Técnico Profesional

Colegio General San Martín

Escuela León Humberto Valenzuela

Escuela República de Guatemala

Escuela Reina de Suecia

Escuela General Bernardo O'Higgins

Escuela Tomás Vargas y Arcaya

Escuela Las Américas

Escuela Ramón Freire

Escuela Diferencial Andalúe

TEATRO A MIL SE PRESENTA EN MAIPU CON SAURIAN



Comienzan los 30 años del Festival Teatro a Mil con más de 130 espectáculos en el país, en Maipú están anunciadas por la Compañía dos presentaciones para la primera semana de enero. Las calles y el espacio público

recibirán espectaculares montajes, entre ellas la obra Saurian, el lagarto gigante que despertó tras sobrevivir a la última extinción. Presentación se realizará en la explanada del Templo Votivo el viernes 6 de enero a las 21:00 horas con entrada liberada. Luego de debutar en la Plaza de la Constitución el 3 de enero, se presentará en Maipú el viernes 6 de enero la obra "Saurian y los testigos del espacio exterior". Además, la compañía catalana "Insectotropics" mostrará su espectáculo "[El increíble viaje de Caperucita](#)

Galáctica," en Maipú el domingo 8 de enero, como parte de la celebración de los 30 años de Teatro a Mil.

Saurian, el gigante ha despertado por la frenética actividad de los humanos. A su paso, hay tres naves espaciales y a bordo se ve vida extraterrestre. A Saurian le siguen tres asombrosas naves espaciales, una nave insignia y otras dos equipadas con una burbuja de observación; en una se puede ver un ojo y una especie de cerebro en la otra

Al deambular el lagarto por las calles descubre en qué se ha convertido el mundo. Revolotea y olfatea a estos extraños mamíferos, los humanos. Ante su presencia, tenemos la impresión de que puede aplastarnos con su masa, pero cuando podemos tocarlo, es flexible y ligero.

Espectáculo cuenta con el patrocinio del Instituto Francés y la obra se presenta por primera vez en Suramérica.

CAPERUCITA GALACTICA



Un segundo espectáculo anunciado para Maipú en el marco del Teatro a Mil, es el increíble viaje de Caperucita Galáctica. Este es un espectáculo escénico de arte multimedia que versiona el conocido cuento

de Caperucita Roja, ofreciendo una visión singular del popular mito. Una propuesta multidisciplinar que explota la simultaneidad de diferentes expresiones artísticas y que ofrece una nueva dimensión plástica y escenográfica que sumerge y atrapa a los niños dentro de la obra. La presentación esta anunciada para el domingo 8 de enero.

El espectáculo reúne a tres videoartistas, dos pintores, un músico y una actriz que ruedan una película en directo de tal manera que el público puede disfrutar simultáneamente de la contemplación de la película, proyectada en gran pantalla, y de su making-of.

OBRA MUY PREMIADA

El increíble viaje... es una adaptación para niños de Caperucita Galáctica, la versión adulta que la misma compañía realizó por encargo del Instituto de Cultura de Barcelona en el Festival Mundo Libro 2012, y que fue ganador del Premio BBVA de Teatro 2015 (España) y Mejor Espectáculo en el FIAT festival de Podgorica 2018 (Montenegro). Espectáculo cuenta con el patrocinio del Institut Ramon Llull y la Embajada de España.